

Sobre dos modelos de democracia

Eduardo Trejo Rodríguez*

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Definición de Democracia. 3. El modelo de democracia elitista competitiva. 4. La democracia participativa. 5. Conclusión. Bibliografía.

Este artículo tiene como propósito destacar las características propias de la democracia elitista competitiva y la democracia participativa. Se exponen sus propuestas teóricas, sus ventajas y desventajas a partir de su aplicación en la realidad política.

1. Introducción

El antagonismo teórico que existe entre diversas concepciones de la democracia es sumamente complejo. En este trabajo se analizan dos teorías democráticas que son excluyentes entre sí: la democracia elitista competitiva y la democracia participativa. Cuando una propone un escenario dominado por las elites en competencia por alcanzar el poder, a través de estrategias de marketing político y carente de valores éticos sociales, la otra, propone la participación del pueblo a través de formas políticas directas o semidirectas para alcanzar objetivos y valores sociales. Todo el trabajo gravita en torno a esta confrontación, solamente la primera parte se dedica a explicar el significado polisémico de la democracia. En la parte final se llega a una conclusión que integra a la democracia representativa, desprovista de los elementos perturbadores de la democracia elitista, que a veces suele exhibir, con la democracia participativa.

2. Definición de democracia

La utilización de la palabra democracia en el título de una investigación conlleva el compromiso de definir, en principio, cuál es el sentido que se le está dando a este concepto. Por lo tanto, debemos emitir una definición de carácter instrumental para efecto, de realizar este trabajo. La palabra democracia es un concepto anfibológico, es decir, tiene diversos significados y se emblematiza de diferentes maneras: se trata de un uso en expansión en el discurso político; invade cada vez más los ámbitos no políticos, como el medio económico, familiar, el deporte, etc., tiende a usarse como adjetivo y se hace referencia a “una familia democrática”, un “profesor democrático” y una “actitud democrática”; se usa con carácter axiológico, es decir, lo democrático es lo estimable, lo valioso, y su contrario, lo no democrático es lo no valioso, lo negativo; también suele utilizarse en sentido procesal, designando no una realidad existente, sino el desarrollo de ciertas actividades a un objetivo aún no logrado: se habla de “democratización de la cultura”, “democratización de la universidad”, “democratización de la justicia”.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

En términos generales debe quedar establecido la dificultad conceptual y teórica para definir un concepto esquivo y polivalente. El término democracia en primer lugar puede ubicarse en el contexto de los ideales de la humanidad; en principio todo ideal resulta sumamente complicado darle corporeidad y operatividad en el campo de la realidad. Su idealidad lo hace inmanejable, y cuando se le ajusta y aprehende en términos de una definición es insuficiente para abarcar todos los aspectos que conforman el concepto definido. O la definición peca de estrechez o la dimensión democrática es inmanejable.

La idea de la democracia es tema de reflexión desde la antigüedad clásica hasta nuestros días, por esta razón, han gravitado en torno a ellas los intentos más diversos, provenientes de todas las épocas e ideologías, para sintetizarla en pocas palabras, que informen de ella.

Por ejemplo, la definición de Abraham Lincoln es la más frecuentemente citada porque tiene la ventaja de ser breve, directa y clara: la democracia es “el gobierno del pueblo, por el pueblo, y para el pueblo”¹. Sin embargo, tiene sus matices y bemoles que producen una primera reflexión en torno de ella: se está refiriendo a dos clases o modalidades de democracia, primero la democracia formal que es considerado como el gobierno del pueblo, y después, a la democracia sustantiva que está vinculada a la idea de gobierno para el pueblo. Además, se está refiriendo a dos momentos distintos. En una primera parte se estaría aludiendo a la forma de acceder al poder; en la segunda parte, en la sustantiva, se referiría al momento de cómo se ejerce el mencionado poder.

Otro problema, de agudas proporciones, es el que se refiere a la definición de la democracia por diversas escuelas o corrientes de pensamiento teórico político. Así podríamos recoger herramientas definitorias de la democracia dentro de diversas latitudes del pensamiento. Hallaríamos, en un primer intento, definiciones de carácter clásico, como las emitidas por Platón y Aristóteles; las que señalan de manera más acuciosa la participación de los individuos en la conformación de la democracia; la de carácter procedimental, que destacan los formalismos que hay que cumplir para cerciorarnos que estamos frente a un proceso democrático; las definiciones de marxistas y socialdemócratas; las que se refieren a la democracia directa, las definiciones que se basan en la ética; las que se inspiran en la oferta y la demanda para explicar la democracia como si la relación entre los políticos y los ciudadanos fueran productor y demandante de satisfactores; las definiciones de carácter jurídico, filosóficas, economicistas; las que se formulan desde la posición política de la derecha, como las de Nozick y Hayeck, las provenientes de la izquierda, como la sostenida por Macpherson, etc. Todo parece indicar que es una tarea imposible lograr el encapsulamiento de la democracia en términos que la definan a cabalidad. Sin embargo, es un deber académico explicar los términos que se van a operacionalizar, para evitar interpretaciones erróneas de la forma en que se usan los conceptos en un trabajo de investigación, por lo tanto, asumiría este compromiso, estableciendo un primer criterio de acercamiento al asunto que me interesa deslindar.

¹ Henry B. Kranz, *Abraham Lincoln*, p. 296

Cuando hago referencia a la democracia, estoy refiriendo las condiciones en que surge, los procesos institucionales que la conducen, las formas y mecanismos establecidos para hacer culminar la democracia representativa. Existe la convicción de que la democracia no se agota en las instancias meramente electorales, no obstante, es seguro que la creación de mecanismos, procesos e investigaciones que pasteuricen todo el proceso electoral, otorgando legalidad y legitimación a los hombres que participan en las elecciones a puestos públicos, permitirá, limpiar otras áreas o zonas de convivencia que no alcanzan a estimarse como democráticas.

Se advierte en esta diversidad de acepciones que resulta difícil de aprehender el concepto de democracia en una definición que nos permita utilizarla de manera pertinente en esta investigación, sin embargo, cuando hurgamos en el pensamiento de algunos estudiosos de la ciencia política que han reflexionado en torno al concepto en cuestión hallamos la definición política de democracia y confeccionada con el propósito de explicar e instrumentalizar los procesos, que son consubstanciales, a la democracia política.

Con el propósito de tener a la mano una definición pertinente de democracia, utilizaremos la que proporciona un estudioso del tema:

La democracia es una forma de organización política o forma de estado (no forma de gobierno) que conecta al elemento poder con el elemento humano del Estado. Esa conexión implica resolver el modo de instalación política de los hombres en el Estado, y ese modo de instalación política tiene su dinámica real a través del poder estatal.²

Particularmente importante resulta esta definición porque hace alusión a un proceso político que implica la instalación de los hombres en posiciones de poder. ¿Cómo resuelve la democracia ese modo de instalación o situación política de los hombres en el Estado? De un modo favorable al respecto de su dignidad de personas, a sus libertades y a sus derechos.

Al hablar de libertades y derechos en relación con la democracia estamos aludiendo a dos modelos específicos de democracia: la democracia elitista competitiva y la democracia participativa.

3. El modelo de democracia elitista competitiva

En la era contemporánea al hablar de democracia se alude a diversos valores que están referidos a un sinnúmero de teorías de la democracia, por ejemplo, cuando se habla de ética, de tolerancia, etc. No obstante podemos afirmar que las teorías de la democracia, que ahora, y más adelante, van a campar por sus respetos en la vida de las colectividades humanas, son dos prototipos de teorías: la democracia elitista competitiva y la democracia participativa. Para efectos de este trabajo, se expondrá cuáles son los principios en que se sustentan.

Quien formuló el modelo de la democracia elitista competitiva fue Joseph Schumpeter en unos capítulos de su obra *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. “El

² Germán Bidart C., *et. al.*, *En torno a la democracia*, p. 19.

método democrático es el arreglo institucional para llegar a las decisiones políticas en el que algunos individuos adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo”.³

En principio y de acuerdo a su formación de economista, Shumpeter, concibe a la democracia como un orden institucional al igual que el mercado (el reduccionismo de la oferta y la demanda que informa de manera integral a la economía). En donde hay productores que ofrecen determinados factores y consumidores que los demandan. Es decir, en un sistema político democrático existen distintos grupos de personas- equivalente a los empresarios del mercado- que compiten para ganarse los votos de los electores, o sea los consumidores políticos. Economía y política en una inextricable unión.

Shumpeter parte de la diferenciación entre democracia clásica y la conceptualización de democracia como competencia entre élites por el liderazgo político. Una diferencia substancial entre ambas es la intervención mayor o menor de elementos éticos fuertes. El modelo de democracia clásica se basa en la dignidad del hombre, en su desarrollo como miembro, actuante, socialmente hablando, y que depende de su participación en las decisiones colectivas que influyen en él; el modelo shumpeteriano margina totalmente algún indicio de ética y lo reduce a la competencia política por el liderazgo político; la discusión y la reflexión sobre los fines de la sociedad se vuelven irrelevantes para concretar la democracia a la elección de los ciudadanos que van a tomar las decisiones políticas.

Las notas distintivas de este modelo las podemos resumir brevemente:

En primer lugar, que la democracia no es más que un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos, no un tipo de sociedad ni un conjunto de objetivos morales; y en segundo lugar que el mecanismo consiste en una competencia entre dos o más grupos autoelegidos de políticos(élites), organizados en partidos políticos, a ver quién consigue los votos que les darán derecho a gobernar hasta las siguientes elecciones.⁴

Y como una idea complementaria, que redondea el concepto de democracia en este autor citaríamos otras palabras del mismo libro referidas a su concepción del método democrático.

El papel de los votantes no es el decidir cuestiones políticas... es más bien el de elegir a los hombres que adoptarán las decisiones... el papel del pueblo es el de producir un gobierno... el método democrático es el mecanismo institucional para alcanzar decisiones políticas en las cuales unos individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo.⁵

³ Joseph A. Shumpeter, *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, p. 269

⁴ C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, p. 96

⁵ Idem.

Subsiste y se mantiene firme la concepción cuasi mercantilista de oferta y demanda política. Se destierra tajantemente cualquier indicio que vislumbre una apreciación valorativa-idealista de la democracia; ningún respeto por los objetivos superiores que debe contener un sistema político, como por ejemplo, el bien común. Todo eso significan intrascendencias frente a un mercado que se autorregula con los imponderables mecanismos de la mano invisible de los economistas clásicos. En este modelo la participación popular es reducida a la emisión de su voto en alguna dirección ideológico partidista que al ciudadano le produzca la impresión que es lo que va a satisfacer sus intereses. Pero esta propuesta política adolece de diversos errores al contemplar la participación ciudadana con miras muy cortas.

En primer lugar, el sujeto ya no es considerado como sujeto racional de la política sino como ignorante y falto de juicio en cuestiones de política nacional e internacional... en segundo lugar, el proceso político es concebido como la lucha competitiva de las élites por los votos de un electorado pasivo, por medio de las técnicas más descaradas de propaganda comercial... en tercer lugar desaparecen los conceptos fundamentales de la teoría clásica como bien común y voluntad popular, que pasan a ser considerados como mera retórica de los partidos... en cuarto lugar, anticipa buena parte de la más reciente literatura científica sobre los contenidos modernos de las instituciones democráticas.v.gr. La importancia del momento electoral en la elección de gobernantes y la función crucial desempeñada por los institutos de control de las carreras de los hombres políticos(modalidades de reclutamiento y selección) es decir, la naturaleza procedimental de la democracia y el papel de la lógica competitiva en el interior del mecanismo de formación de decisiones.⁶

El mismo autor citado señala diversas críticas que se le hace a la Teoría de Shumpeter, por ejemplo, señala que al establecer una conexión causal entre el capitalismo y el nacimiento de la democracia moderna, Shumpeter, introduce en su teoría conceptos tales como la de acción racional, responsabilidad individual, autodisciplina, tolerancia, que parecieran términos vinculantes con la teoría clásica de democracia(Pateman).

Por otra parte, se escribieron algunos libros que se ocupaban de nuevas clasificaciones de la democracia, y que eran obvias respuestas, al esquema planteado por Shumpeter, el cual la reducía a dos modelos: la clásica y su propuesta de proyecto democrático. Una de esas obras fue *La democracia liberal y su época* de Macpherson, el cual propone cuatro modelos de democracia en respuesta al modelo de Shumpeter. Entre los aciertos teóricos de nuestro autor deben consignarse el uso inaugural de conceptos sobre el carácter elitista y competitivo de la democracia.

El ponderar el análisis económico de la política, según los estudiosos de filiación positivista, es lo más correcto que se puede hacer, ya que esto permite aplicar una metodología deductiva al estudio de los problemas políticos, o sea, se pueden crear

⁶ César Cansino, “El análisis de la política, la contribución de J. A Shumpeter”, en: *El Pensamiento Austriaco en el exilio.*, p. 147

hipótesis y generalizaciones con rigor científico, superando el carácter descriptivo de la ciencia política norteamericana. Podríamos adelantar un argumento en contra de la visión positivista que esta teoría o cualquier otra postularan, toda vez que el avance de la ciencia actual hacia conceptos como relativismo, probabilidad e indeterminación crean la convicción de que cualquier ciencia que postule el método hipotético-deductivo se encuentra inmóvil dentro del paradigma científico positivista que ha sido ampliamente superado. Los argumentos a favor de una ciencia que se puede matematizar y deslumbra con su rigor lógico, no deja de advertirnos su enfoque formalista que tiene suma consistencia pero que se aleja de algunos valores, que en el caso de la política, sentimos imprescindibles. Al margen de cuestiones metodológicas y volviendo al balance de logros y objetivos no alcanzados de dicha teoría tenemos que admitir, que tiene una forma simplista y muy esquemática de explicar la democracia, porque afirma que ésta consiste en:

La habilidad de los ciudadanos para sustituir un gobierno por otro y por lo tanto, para protegerse del riesgo de que los políticos encargados de tomar las decisiones se transformen en una fuerza inamovible. Mientras los gobiernos puedan cambiarse, y mientras el electorado pueda elegir entre (al menos dos) plataformas de partido muy distintas, la amenaza de una tiranía pueda ser controlada.⁷

Es notorio el reduccionismo electoral que postula como máxima prueba de democracia. No obstante, debemos reflexionar en la posibilidad de que si se llevan procesos electorales limpios, que se respeten los derechos humanos, que exista una real división de poderes, que funcione un auténtico sistema de partidos, y que haya, finalmente, alternancia en el poder al menos entre dos partidos, entonces estaríamos hablando efectivamente de un modelo democrático.

Consideraríamos la posibilidad de que los eventos electorales por sí mismos traerían aparejados la realización de la democracia, aunque este enfoque choque de forma violenta con los modelos que hablan de ella, pero desde la perspectiva de una carga valorativa. En el arquetipo de la democracia elitista competitiva existe una visión política que se puede reducir a su aspecto procedimental. “Pero esto presupone un orden institucional el que a su vez implica siempre una dimensión normativa. El propio Shumpeter reconoce que el éxito del método democrático depende de una serie de condiciones.”⁸

Shumpeter reconoce la necesidad de esta serie de “condiciones para el éxito del método democrático”, en un capítulo de su obra, el cual lleva precisamente ese título. Y si como presupuesto para el éxito de dicha propuesta, existe una dimensión normativa, esta no puede estar desprovista de valores porque el derecho es una disciplina de fines, de metas y objetivos que se deben alcanzar para la realización de valores sociales.

⁷ David Held, *Modelos de democracia*, p. 201

⁸ Enrique Serrano, “Dos interpretaciones de la democracia”, en: *El pensamiento Austriaco en el exilio*, p. 157

4. Democracia participativa

En nuestro país la democracia participativa tuvo sus manifestaciones más importantes en los movimientos estudiantiles de 1960. Posteriormente se difundió entre la clase obrera en los decenios de 1960 y 1970. En esos mismos decenios, la idea de participación de los ciudadanos en la formación de decisiones por el gobierno se extendió tanto que varios gobiernos nacionales empezaron a hacer suyas, al menos verbalmente, las consignas de participación, y algunos incluso iniciaron programas que contenían una amplia participación ciudadana. Una forma de combatir la desigualdad social es permitiendo la participación ciudadana, es una posibilidad de sociedades más equitativas. La poca participación y la desigualdad social están inextricablemente unidas; por lo tanto, en la medida en que los ciudadanos concurren a la tarea de perseguir objetivos comunes a su colectividad en esa proporción la sociedad será más justa.

Pero para que surja una democracia decididamente participativa es necesario que se den ciertos presupuestos:

Primero: que la conciencia de la gente pase de verse a sí misma y de actuar como esencialmente consumidora a verse actuar como persona que ejerce sus propias capacidades y gozan con el ejercicio y desarrollo de éstas.

Segundo: una gran reducción de la desigualdad social y económica, pues esa desigualdad, requiere un sistema no participativo de partidos a fin de que la sociedad funcione.

Del primer aspecto podemos decir que la única forma de que las gentes trasciendan su conciencia de consumidoras y apropiadoras es a través de la acción política conjunta. De aquí se deriva un círculo vicioso: no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y la conciencia si antes no aumenta la participación democrática.

Partamos del supuesto de que la mayor parte de nosotros somos maximizadores de nuestro propio beneficio y sometemos todo a un análisis de costo-beneficio y que nos vemos como esencialmente consumidores; si se parte de este supuesto, entonces caeríamos en un círculo vicioso: la mayor parte de gente apoyará un sistema que produce abundancia, que aumenta el producto nacional bruto y además dista de ser el ideal que persigue el hombre. Tal situación de bonanza económica en algunas sociedades de nuestro tiempo no compensa el deterioro que se sufre a nivel planetario en aspectos relacionados con la calidad de vida de las personas y que motivan su participación en asuntos políticos. Por ejemplo, se puede advertir algunos beneficios de la expansión económica pero cada día, también, se adquiere conciencia de los daños irreversibles que se producen en el hábitat del hombre: contaminación del aire, el agua y la tierra. La conciencia de estos costos es lo que quita validación a la creencia de que la generación de riqueza económica es el único criterio de bien social.

Por otra parte, es cada vez mayor la conciencia de la apatía política, se está empezando a apreciar que la no participación ciudadana permite que la concentración de poder industrial y empresarial domine nuestras calles. Así se observa que surgen

movimientos de ciudadanos de barrios en contra de la especulación urbana, en contra del deterioro de los centros de las ciudades, a favor de mejores escuelas y guarderías, etc. Otro movimiento menos perceptible es la participación democrática en la formulación de decisiones en el lugar del trabajo. Es muy posible que el apetito de participación, basado en la experiencia participativa pase del lugar del trabajo o la calle a esferas muy amplias. Quienes han mostrado su competencia en un tipo de participación, y han adquirido confianza en que puede ser eficaz, quedarán menos afectados por las fuerzas que los han mantenido en la apatía política.

Podríamos asegurar que la conciencia cada vez mayor de los costos del crecimiento económico, la conciencia de los costos de la apatía política y las dudas acerca de la capacidad del capitalismo de empresa para satisfacer las expectativas de los consumidores al mismo tiempo que reproduce la desigualdad, contribuye al logro de las condiciones necesarias para la democracia participativa, conduce a una conciencia de reducción en el consumo, a una reducción de la desigualdad social y a un aumento de la participación social.

Este enfoque sobre la democracia participativa evidentemente está relacionado con las condiciones que permite que surja esta modalidad democrática, así dice un autor mexicano:

Me encontré con el debate que hasta la fecha sostienen dos escuelas o corrientes de pensamiento sobre la mejor manera de explicar la democracia y la democratización. Una corresponde al enfoque estructuralista que busca analizar las precondiciones de la democracia tales como el grado de desarrollo económico-social o la cultura; estuvo de moda sobre todo en los sesentas. La otra se orienta más hacia el proceso mismo de la transición y trata de precisar los términos y actores que la determinaron; cobró carta de naturalización a partir de los setentas.⁹

Si utilizamos esta referencia a la obra de Rabasa encontraremos que el enfoque estructuralista privilegia la idea de democracia participativa. Hay otro autor que aporta elementos importantes de juicio para entender a la democracia participativa y llega incluso a proponer dos modelos de dicha democracia, dice:

El modelo más sencillo de lo que cabe calificar correctamente de democracia participativa sería un sistema piramidal, con la democracia directa en la base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella. Así se empezaría con una democracia directa a nivel de barrio o de la fábrica, con debates totalmente directos, decisión por consenso o mayoría, y la elección de delegados que formarían un consejo al nivel más amplio, como un distrito o ciudad, y así sucesivamente hasta el nivel más alto, que sería un consejo nacional para asuntos de gran

⁹ Emilio Rabasa Gamboa, *¿Por qué la democracia?* p. 13

importancia y consejos locales y regionales para asuntos de importancia nacional.¹⁰

Recomienda el mismo autor que para que cada nivel sea democrático es necesario que los responsables de tomar decisiones elegidos desde abajo sean responsables ante los de abajo al estar sometidos a la reelección o incluso a la revocación.

Aunque otro enfoque considera que la democracia participativa es el contramodelo principal de la izquierda a la democracia legal de la derecha es cierto que, la democracia participativa fomenta el desarrollo humano, intensifica un sentido de eficacia política, reduce el sentido de enajenación respecto a los poderes centrales, nutre la preocupación por los problemas colectivos y contribuye a la formación de una ciudadanía activa, capaz de tomar intereses por las cuestiones de gobierno. Por esta razón, muchas de las instituciones centrales para la democracia liberal- los partidos políticos competitivos, los representantes políticos, las elecciones periódicas- serán elementos inevitables en una sociedad participativa. La participación directa, junto con la competencia entre partidos y grupos de interés en las cuestiones gubernamentales, es la forma más realista de avanzar.

Una actitud que iría aparejada a este enfoque de la democracia participativa podría sintetizarse así: que las personas aprenden a participar participando. Si las personas saben que existen oportunidades para una participación efectiva en la toma de decisiones, es probable que merezca la pena participar, además que defienden la idea de que las decisiones colectivas deben ser obligatorias. De otra manera si las personas son sistemáticamente marginadas o pobremente representadas, es probable que crean que rara vez se tomarán en serio sus opiniones y preferencias, difícilmente se considerarán con el mismo peso que el de los demás o se valorarán en un proceso imparcial o justo. Por todas éstas razones es probable que encuentre atractivo participar en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas. Esta visión de la democracia participativa ha sido criticada por un autor renombrado diciendo:

Una cosa es reconocer un derecho y otra muy distinta, suponer que de ello se deduce que todo el mundo debe, independientemente de su elección, participar realmente en la vida pública. La participación no es una necesidad. Se ha argumentado que una de las libertades negativas, más importantes que se establece a partir del último período del mundo antiguo es la libertad frente a la política y que esa libertad es una parte esencial de la herencia democrática contemporánea.¹¹

Y más adelante afirma: “los ciudadanos pueden decidir que una participación extensa es innecesaria en ciertas circunstancias, y pueden decidir esto por causas racionales incluyendo la convicción de que sus intereses ya están bien protegidos”.¹²

¹⁰ C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, p. 96

¹¹ David Held, *ob. cit.*, p. 350

¹² *Ibid.*

Como hemos visto, la propuesta social de la democracia participativa tiene como uno de sus objetivos compensar las desigualdades sociales, por ende, cuando se trate de cualquier orden político que tenga como prioridad la transformación de las desigualdades, este tipo de democracia, disfrutará de una cierta legitimidad, siempre y cuando sea receptivo a las manifestaciones de inconformidad que diversos sectores sociales a través de su participación política logren filtrar hasta la cima de la pirámide del poder. Este aspecto de la investigación rememora lo asentado por Bobbio en relación con la esfera privada de lo público o lo público de la vida privada:

Hace algunos años Habermas, en un libro muy conocido y discutido presentó la historia de la transformación del Estado moderno mostrando la aparición gradual de lo que llamó la esfera privada de lo público, o dicho de otra manera, la importancia pública de la esfera privada de la llamada opinión pública que pretende discutir y criticar los actos del poder público y para ello exige la publicidad de los debates, tanto de los debates políticos como de los judiciales.¹³

Como podemos apreciar hasta ahora, la idea de la democracia participativa tiene sus bemoles, puede considerarse beneficiosa para abrir posibilidades al cambio o a la transición democrática de un régimen pero también existen serios argumentos en contra de la democracia participativa. Así, las objeciones y reparos a este tipo de democracia van desde representar un riesgo a la libertad y a los procesos políticos democráticos. De esta manera advierte S.M. Lipset: “La creencia de que un alto nivel de participación siempre es bueno para la democracia no es válida. Una excesiva participación popular podría conducir a lo que Kornhauser llamó movimientos masivos perturbadores de la libertad y de la democracia misma.”¹⁴ Así que cualquier intento por representar una voluntad popular única sería ficticio y peligroso para los derechos humanos en una sociedad moderna y plural. De la pluralidad de la sociedad proviene la sospecha sobre cualquier movimiento masivo que quiera arrogarse dicha representación tan diversa. El camino para escaparse de este dilema, lo establecieron algunos teóricos, afirmando que tal pluralidad social podría ser representada por los grupos de presión, es decir, estos grupos escenificarían un papel central en esta nueva versión de democracia.

5. Conclusión.

A manera de conclusión para este apartado diríamos que un escenario posible y deseable sería que funcionara la democracia participativa en la base de la actividad política de la sociedad, es decir, en las escuelas, barrios, fábricas, y talleres, y para elegir a los representantes de todo ese universo se aplicaría la democracia representativa. Este concepto de democracia es, con toda certeza, el más completo y detallado porque en su concepción más cabal, democracia es:

¹³ Norberto, Bobbio, *El futuro de la democracia*, p. 69

¹⁴ Anthony Arblaster, *Democracia*, p. 87

La representativa pluralista fundada en el Gobierno Constitucional, que respeta necesariamente los derechos humanos y se integra con la idea del estado de derecho... Las otras formas democráticas, con los calificativos de populares, revolucionarias, etc. podrán ser sistemas políticos que recogen algunos de los elementos de la idea democrática (origen popular del Gobierno, Gobierno de la Mayoría, etc.) pero no pueden confundirse con la democracia constitucional moderna, pluralista y representativa, única a la que cabe individualizar con el sólo nombre de democracia.¹⁵

En la reforma constitucional integral que se hizo de la Constitución Política de Veracruz se incorporaron las instituciones de la democracia directa- referéndum, plebiscito e iniciativa popular- instaurando un sistema político donde pueden operar en forma alternativa los procedimientos de la democracia representativa y la democracia participativa. La expectativa existe a nivel constitucional, falta observar su instrumentación práctica en la realidad.

¹⁵ Término democracia en *Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, p. 203

BIBLIOGRAFÍA:

ARBLASTER, Anthony, *Democracia*, Editorial Nueva Imagen, México 1991.

BIDART CAMPOS, Germán, et.al., *En torno a la democracia*, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, Argentina, 1990.

BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

CANSINO, César, “El análisis de la política, la contribución de J. A Schumpeter” en: *El pensamiento austriaco en el exilio*, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, México 1994.

DICCIONARIO Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1989.

HELD, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, México 1991.

KRANZ, Henry B., *Abraham Lincoln*, (Biografía), Editorial Novaro, México 1964.

MACPHERSON, C.B., *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid,

RABASA Gamboa, Emilio, *¿Por qué la democracia?* UNAM, México 1993.

SERRANO, Enrique, “Dos interpretaciones de la democracia”, en: *El pensamiento austriaco en el exilio*, Editado por la Universidad Autónoma Metropolitana, México 1994.

SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, Editorial Orbis, Barcelona, 1983.